

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

**RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la adquisición de material impreso para el Programa de Salud Escolar.**

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto por vía normal.

Presupuesto de licitación: 4.000.000 de ptas. IVA incluido.

Examen de Pliego: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como la memoria de las características técnicas que han de regir esta contratación, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo en Plaza Santa Clara s/n de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir de la publicación en el D.O.E.

Lugar de presentación de propuestas: en el Registro General de la Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, en c/ Almendralejo, 14 de Mérida, a las 11 horas del día en que se reúna la primera Mesa de Contratación, en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

Fianza provisional: Exento.

Mérida, 3 de febrero de 1993.

**RESOLUCION de 3 de febrero de 1993, por la que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación de un servicio de vigilancia y protección en C.E.D.E.X.**

Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria de concurso público para la contratación

de un servicio de vigilancia y protección de C.E.D.E.X., con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas que se halla de manifiesto en la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

Duración del contrato: 1 año.

Precio licitación: 13.500.000 ptas. IVA incluido.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo. Plaza Santa Clara s/n de Mérida, a las 10.00 horas del tercer día hábil posterior al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: exenta.

Mérida, 3 de febrero de 1993.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de 3 febrero de 1993, para la contratación de los servicios de limpieza de las instalaciones de la Consejería en Mérida.**

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, los servicios de limpieza de las instalaciones de la misma en Mérida, con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 6.000.000 de ptas.

—Plazo de ejecución: Desde el día 1 de marzo de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1993.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de características técnicas estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en su Secretaría General Técnica, c/ Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce ho-

ras del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 3 de febrero de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

### *ANUNCIO de 3 de febrero de 1993, por el que se hacen públicas las bases para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.*

Aprobadas por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1993 las bases para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, se publica a continuación un texto íntegro.

#### Primera.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la convocatoria, la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la relación de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo público de 1992, correspondiente al grupo D de la Ley 30/1984, Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes.

#### Segunda.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte de estas pruebas selectivas será necesario reunir todos y cada uno de los requisitos siguientes:

- a) Ser español (ambos sexos).
- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no tener cumplidos los 31; ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de sus funciones, acreditado mediante la presentación del correspondiente certificado médico.
- d) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.

f) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.

g) Prestar el compromiso de portar armas, y en su caso, llegar a utilizarlas.

h) Tener una estatura mínima de 1,70 m. para los hombres y 1,65 m. para las mujeres.

i) No hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en las leyes.

j) Carecer de antecedentes penales.

2.2.—Los aspirantes deben reunir los requisitos exigidos el día que finalice el plazo de la presentación de instancias; a excepción del permiso de conducir B-2, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización del curso selectivo; y del Certificado Médico, que deberá ser presentado el mismo día en el que se vayan a realizar las pruebas de actitud física.

#### Tercera.—INSTANCIAS.

3.1.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expedición del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, y que en caso de ser nombrado se compromete a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Vargas, y se presentará en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio, extracto de esta convocatoria en el B.O. del Estado, en que constará números y fechas del B.O. de la Provincia y del Diario Oficial de Extremadura, en que aparezca íntegramente publicada.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2.—Los derechos de examen se establecen en 2.000 ptas. A las solicitudes se acompañarán el resguardo acreditativo de haber hecho efectivo el pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

3.3.—Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsanase la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que